



2025/1479

25.7.2025

DECISIÓN (UE) 2025/1479 DE LA COMISIÓN

de 22 de mayo de 2025

por la que se especifican las contribuciones proporcionales al objetivo de la Unión en materia de capacidad de inyección de CO₂ de aquí a 2030 de las entidades titulares de una autorización, tal como se define en el artículo 1, punto 3, de la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1735 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de tecnologías de cero emisiones netas y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 23, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 20, apartado 1, y el artículo 23, apartado 1 del Reglamento (UE) 2024/1735 establecen que las entidades que hayan producido gas natural y petróleo crudo en el territorio de la Unión entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 deben contribuir al objetivo a escala de la Unión de 50 millones de toneladas de capacidad de inyección de CO₂ de aquí a 2030.
- (2) De conformidad con el artículo 23, apartado 2, del Reglamento (UE) 2024/1735, los Estados miembros debían comunicar a la Comisión, a más tardar el 30 de septiembre de 2024, las entidades a las que habían concedido autorizaciones para la producción de gas natural y petróleo crudo, así como de los volúmenes de producción de dichas entidades desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- (3) Todos los Estados miembros comunicaron información sobre cada autorización individual, tal como se define en el artículo 1, punto 3, de la Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, en su territorio, tal como la entidad o entidades titulares de la autorización, el volumen de producción de dichas entidades para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, y el reparto de los volúmenes de producción entre dichas entidades en caso de que más de una entidad fuera titular de la autorización. La información sobre las autorizaciones se comunicó mediante un formulario normalizado, y los Estados miembros enviaron un formulario por autorización. Además, varios Estados miembros también enviaron el volumen agregado de producción para el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 para todas las entidades titulares de al menos una autorización en su territorio.
- (4) La Comisión verificó la exhaustividad de los informes y la comparabilidad de los datos facilitados. En caso necesario, pidió a los Estados miembros que facilitaran toda la información que faltaba y que aclararan los datos facilitados. Cuando los Estados miembros enviaron tanto los formularios normalizados por autorización como la producción agregada por entidad, la Comisión se basó en esta última. Cuando los Estados miembros no pudieron calcular la producción por autorización, la Comisión aceptó basarse únicamente en la producción agregada por entidad. Tras obtener los datos de producción pertinentes de todos los Estados miembros, la Comisión los cotejó con fuentes externas para determinar la producción total de petróleo crudo y gas natural de la Unión en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.
- (5) Tras la recepción de los informes a que se refiere el artículo 23, apartado 2, del Reglamento (UE) 2024/1735, y de conformidad con las normas establecidas en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2025/1477 de la Comisión ⁽³⁾, la Comisión debe especificar el importe de las contribuciones de las entidades obligadas.

⁽¹⁾ DO L, 2024/1735, 28.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1735/oj>.

⁽²⁾ Directiva 94/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994, sobre las condiciones para la concesión y el ejercicio de las autorizaciones de prospección, exploración y producción de hidrocarburos (DO L 164 de 30.6.1994, p. 3, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/1994/22/oj>).

⁽³⁾ Reglamento Delegado (UE) 2025/1477 de la Comisión, de 21 de mayo de 2025, por el que se completa el Reglamento (UE) 2024/1735 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación de las normas relativas a la determinación de los productores autorizados de petróleo y gas que deben contribuir al propósito de alcanzar el objetivo a escala de la Unión de capacidad de inyección de CO₂ disponible de aquí a 2030, al cálculo de sus contribuciones respectivas y a sus obligaciones de notificación (DO L, 2025/1477, 25.7.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2025/1477/oj).

- (6) Por consiguiente, es necesario que la Comisión especifique el importe de las contribuciones al objetivo de la Unión en materia de capacidad de inyección de CO₂ de aquí a 2030 de las entidades a que se refiere el artículo 23, apartado 1, del Reglamento (UE) 2024/1735.
- (7) De conformidad con el artículo 23, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1735, a más tardar el 30 de junio de 2025, los titulares de una autorización deben presentar a la Comisión un plan en el que se especifique en detalle cómo tienen previsto cumplir con su contribución al objetivo de la Unión en materia de capacidad de inyección de CO₂ de aquí a 2030. A fin de que los titulares de una autorización dispongan de tiempo para preparar y presentar dicho plan a más tardar el 30 de junio de 2025, la presente Decisión debe entrar en vigor con carácter de urgencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Los titulares de una autorización cuya producción combinada de petróleo crudo y gas natural en la Unión ascendiera al 95 % del volumen de petróleo crudo y gas natural producido en la Unión en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 se considerarán entidades obligadas. Dichas entidades obligadas estarán sujetas a las obligaciones de contribución establecidas en el anexo 1.

Artículo 2

Los titulares de una autorización con volúmenes de producción de petróleo crudo y gas natural que constituyeran el 5 % de los volúmenes acumulados de producción de petróleo crudo y gas natural de la Unión en el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023 se considerarán entidades excluidas. Estas entidades excluidas se enumeran en el anexo 2.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO 1

Lista de entidades obligadas a que se refiere el artículo 1 y sus respectivas obligaciones de contribución al objetivo de la Unión en materia de capacidad de inyección de CO₂ de aquí a 2030

Núm.	Entidad obligada	Número de identificación fiscal local	Obligación de contribución a la capacidad operativa de inyección de CO ₂ de aquí a 2030 (en miles de toneladas anuales)
1	Nederlandse Aardolie Maatschappij B.V.	NL003014861B01	6 350
2	OMV PETROM SA	RO 1590082	5 880
3	S.N.G.N ROMGAZ SA.	RO 14056826	4 120
4	ORLEN SA (poprzednio Polskie Górnictwo Naftowe i Gazownictwo SA)	7740001454	4 100
5	Eni SA.	00484960588	3 230
6	Wintershall Dea Deutschland GmbH	DE 814756974	1 980
7	TotalEnergies EP Nederland B.V.	NL001766971B01	1 590
8	MOL Magyar Olaj- és Gázipari Nyrt.	10625790-4-44	1 560
9	SHELL ITALIA E&P	05160421003	1 550
10	BlueNord Energy Denmark A/S	78342714	1 340
11	Oldenburgische Erdölgesellschaft mbH	DE 204823786	1 270
12	NAM Offshore B.V.	NL863955058B01	1 220
13	INA-INDUSTRIJA NAFTE, d.d	OIB-27759560625	1 150
14	TotalEnergies EP Danmark A/S concessionaire	22757318	1 130
15	OMV Austria	ATU57544036	960
16	Eni Energy Netherlands B.V.	NL001649103B01	880
17	TOTALENERGIES EP ITALIA	10569621005	830
18	Neptune Energy Deutschland GmbH	DE 811127999	770
19	Nordsøfonden	29435065	730
20	BEB Erdgas und Erdöl GmbH & Co. KG	DE 282430970	630
21	Petrogas E&P Netherlands B.V.	NL007409825B01	580
22	Nephtin Energy Limited	3514113IH	550
23	ENI MEDITERRANEA IDROCARBURI	12300000150	510
24	Vermilion Energy Corrib Ireland Limited	8249996O	470
25	Rockrose (NL) CS1 B.V.	NL001799782B01	450
26	Vermilion Energy Netherlands B.V.	NL812927254B01	450
27	TotalEnergies Denmark ASW, Filial af TotalEnergies Denmark ASW, INC., USA	53592716	440
28	MITSUI E&P ITALIA B	11835991008	420
29	ENERGEAN ITALY	10245700967	410

Núm.	Entidad obligada	Número de identificación fiscal local	Obligación de contribución a la capacidad operativa de inyección de CO ₂ de aquí a 2030 (en miles de toneladas anuales)
30	Mobil Erdgas und Erdöl GmbH	DE 811140133	400
31	VERMILION REP	79410964837	390
32	Lakocsa Koncessziós Kft.	25500002-2-44	390
33	Kistos NL2 B.V.	NL855336717B01	370
34	Exxonmobil Producing Netherlands B.V.	NL814970175B01	330
35	ONE-Dyas B.V.	NL008848087B01	330
36	Vermilion Energy Germany GmbH & Co. KG	DE 292 126 532	320
37	Wintershall Noordzee B.V.	NL005614260B01	310
38	TAQA Offshore B.V.	NL814079386B01	290
39	INEOS Energy (Syd Arne) ApS	73589118	250
40	Black Sea Oil & Gas SA.	RO 21288144	250
41	INEOS E&P A/S	73349613	250
42	Vermilion Energy Ireland Limited	6602191R	240
43	Dana Petroleum Netherlands B.V.	NL005658214B01	170
44	B8 Sp. z o.o. BALTIC Sp. k. a.	5833163579	160

ANEXO 2

Lista de entidades excluidas a las que se refiere el artículo 2

Entidades excluidas
AB «LOTOS Geonafta»
ADX VIE GmbH
AIMAG
ALPHA METAL OIL AND GAS SRL
AMROMCO ENERGY S.R.L.
APENNINE ENERGY
ARMAX GAZ SA
Bendra Lietuvos–Švedijos įmonė uždaroji akcinė bendrovė «Genčių nafta»
BRENT EXPLORATION & PRODUCTION S.R.L.
BRIDGE ENERGIES
CANOEL ITALIA
CEPSA E.P. ESPAÑA, SL.
CH ₄ LIZZANO
CNWL Oil España, S.A.U.
Csanád Szénhidrogén Koncessziós Kft.
DACIAN PETROLEUM SA.
Danoil Exploration A/S
Darany Energy Kft.
DNO North Sea (U.K.) Limited
EAST WEST PETROLEUM CORPORATION
EDISON STOCCAGGIO
EMSZ Első Magyar Szénhidrogén Koncessziós Kft.
ENERGEAN OIL & GAS S.A
ENERGEAN SICILIA
ENGAS s.r.o.
Eni Energy Participation Netherlands B.V.
Folyópart Energia Kft.
FORA OIL AND GAS SRL
FORAJ SONDE SA-CRAIOVA
GAS PLUS DACIA SRL
GAS PLUS ITALIANA
GAZKOP-1 Sp. z o.o.
GAZKOP-WILCHWY Sp. z o.o.
GAZONOR BENELUX

Entidades excluidas
Gazprom International UK Ltd
GEOENERGO d.o.o.
GÉOPÉTROL
Green Gas DPB, a.s.
HEXUM Földgáz Zrt.
HEYCO ENERGY IBERIA SLU
HHE DrávaP Koncessziós Kft.
HHE Gyulavari Kft.
HHE Sarkad Kft.
INEOS E&P Siri (UK) Limited
IPC PETROLEUM
IRMINIO
KARBONIA SA.
KMSZ Kelet-Magyarországi Szénhidrogén Koncessziós Kft.
LAMA GAS & OIL s.r.o.
LAZZI GAS
LFDE
Lietuvos ir Danijos uždaroji akcinė bendrovė «MINIJOS NAFTA»
LOTOS Petrobaltic SA.
Magyar Földgáztároló Zrt.
Magyar Horizont Energia Kft.
Mazarine Energy Romania S.R.L.
Mercuria Hydrocarbons B.V.
MND a.s.
Mogyoród Koncessziós Kft.
MOL Dráva Szénhidrogén Koncessziós Kft.
NAFTA a.s.
NAFTA Speicher GmbH & Co. KG
O&GD Central Kft.
OELWEG
OGD Berettyóújfalu Koncessziós Kft.
OGD Újléta Koncessziós Kft.
Oil and Gas Exploration and Production Plc.
OIL AND GAS SKILLS SA.
OILFIELD EXPLORATION BUSINESS SOLUTIONS SA.
ONEO GmbH & Co. KG
ORLEN Upstream Sp. z o.o.

Entidades excluidas
Parkmead (E&P) Ltd
PETRO VENTURES RESOURCES SRL
Petroceltic Bulgaria EOOD
PETROLEUM OIL & GAS ESPAÑA, SA
PETROREP ITALIANA S.R.L. IN LIQUIDAZIONE
Production North Sea Netherlands Ltd
PSE Kinsale Energy Ltd
PSE Seven Heads Ltd
PSP d.o.o.
PXOG Massey Limited
RAFFLES ENERGY SRL
RAG Austria AG
REP GmbH
REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S.A
Rhein Petroleum GmbH
Rockrose (NL) CS5 B.V.
Römermann Insolvenzverwalter Rechtsanwaltsgesellschaft mbH
S.C. BRENT OIL S.R.L.
S.C. FORAJ SONDE SA-VIDELE
S.C. HUNT OIL COMPANY OF ROMANIA S.R.L.
S.C. Lotus Petrol S.R.L.
S.C. MIHOC OIL S.R.L.
S.C. NIS PETROL S.R.L.
S.C. SERINUS ENERGY SA.
SIM
Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, SA (SHESA)
SOCIETÀ DI SALSOMAGGIORE S.R.L. IN LIQUIDAZIONE
SOCIETÀ PADANA ENERGIA
SOCOPLUS
SPPE
Stratum Energy Romania LLC
Tápió Szénhidrogén Koncessziós Kft.
TARBA ENERGIA, SL
Tenaz Energy Netherlands Offshore B.V.
Tenaz Energy Netherlands Offshore II B.V.
TÉT-3 GÁZKÚT Kft.
TXM Olaj- és Gázkutató Kft.

Entidades excluidas
UAB «LL investicijos»
UAB «Manifoldas»
UNIÓN FENOSA GAS EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, SA
Vermilion Exploration and Production Ireland Limited
Vermilion Hungary Battonya-dél Koncessziós Kft.
Wintershall Dea International GmbH
Wintershall Nordzee B.V.
ZENITH RESOURCES SRL
ZOK Sp. z o.o.
